



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 MAR. 2026	Hs. 14:48
Numero: 217	Fojas: 4
Expe. N°	
Girado: JEREZ Dalana Ayelen	
Recibido: Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 37 / 2026

Letra: GDV- Bloque PJ

Ushuaia, 25 de marzo del 2026.-

Señora Presidenta,

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, la declaración de Interés que se adjunta a la presente

El mismo tiene por objeto declarar de Interés cultural y municipal, al **"Teatro Onírico Sur"**, ubicado en la de la ciudad de Ushuaia.

**A la señora Presidente del
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Abg. Gabriela Muñoz SICCARDI
S I D

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega

FUNDAMENTO

Este pedido se fundamenta en la solicitud de vecinos de impulsar la Declaración de Interés Cultural Municipal del "Teatro Onírico Sur", espacio cultural independiente con más de veinte (20) años de trayectoria en la ciudad, siendo este un referente cultural clave en Ushuaia, funcionando tanto como una compañía de producción artística como un espacio de formación y exhibición. Fundado y dirigido por **Santiago Hogas** junto a **Jimena Hogas**, el proyecto nació de la necesidad de expandir la oferta teatral en la "ciudad mágica" del fin del mundo

El Teatro Onírico Sur representa mucho más que un escenario en Ushuaia; es un motor cultural autogestivo que ha transformado la fisonomía artística de nuestra ciudad. Desde su fundación, este proyecto ha demostrado que el "fin del mundo" es, en realidad, un principio de creatividad inagotable ya sea desarrollando actividad artística, formativa y comunitaria.

La importancia de este espacio cultural radica en tres pilares fundamentales:

1. Impacto en la Identidad Local: A través de producciones propias como "*Tango Turco*" y sus ciclos de improvisación, el teatro ha logrado capturar la idiosincrasia fueguina, ofreciendo a los vecinos historias que nos reflejan y profesionalizando la labor del artista local.
2. Formación y Contención Social: Su rol como escuela es invaluable. Al dictar talleres de teatro, clown y expresión corporal para todas las edades —desde las infancias hasta adultos sin experiencia previa—, el Teatro Onírico Sur funciona como un espacio de salud emocional, integración y fortalecimiento de la confianza personal de nuestra comunidad.
3. Recuperación de Espacios Públicos y Comerciales: La gestión de sus salas en el *Ushuaia Shopping* y el *Paseo del Fuego* es un ejemplo de resiliencia cultural. En una ciudad de clima extremo, haber transformado centros de consumo en centros de arte garantiza que el acceso a la cultura sea constante y cercano para todos los habitantes.

Además, su apertura a diversas disciplinas como la magia, el stand-up y la música en vivo, convierte a este teatro en un **faro multidisciplinario** que enriquece la oferta turística y el acervo artístico de la provincia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas "

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

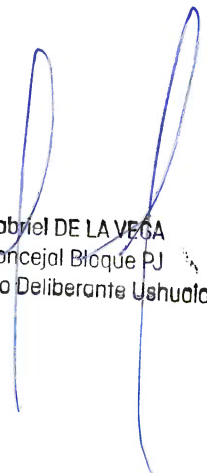


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega*

Reconocer al Teatro Onírico Sur es celebrar el esfuerzo de quienes apuestan por el arte como herramienta de transformación social, valorizar el arte independiente como herramienta de cohesión social y formación ciudadana e identidad territorial. Es, en definitiva, apoyar la continuidad de un refugio cultural que hace de Ushuaia una ciudad más sensible, creativa y conectada.

Por tal motivo es que solicito el acompañamiento de mis pares para la promulgación de este proyecto de resolución.



Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Partido Justicialista
Concejal Gabriel A. De La Vega*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés cultural y municipal al "Teatro Onírico Sur" por su trayectoria, labor artística y educativa en la ciudad. -

Artículo 2º.- DESTACAR la labor Santiago Hogas y Jimena Hogas como directores de este proyecto cultural durante más de veinte años. -

Artículo 3º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal. -

Artículo 4º.- De forma. -

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia